PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

FRACCIÓN XIX.

LA APLICACIÓN DE FONDOS AUXILIARES ESPECIALES Y EL ORIGEN DE LOS INGRESOS DE ESTOS.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTA FRACCIÓN SE DECLARA INEXISTENTE EN VIRTUD QUE AL HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATÁN NO SE LE HA SIDO ASIGADO FONDO AUXILIAR ALGUNO.

PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.